ALCALDIA DE AQUITANIA
800077545
CALLE 6 No. 6-43
AQUITANIA - BOYACÁ

PROCESO FINANCIERO

Código: RES-2023000202
Versión:
Página: 1 de 1

REGISTRO PRESUPUESTAL

RES-2023000202

Nit: 800077545

jueves, 11 de mayo de 2023

CERTIFICA QUE:

HA SIDO REGISTRADO EL SIGUIENTE GASTO

Prestación de servicios de PREICFES SABER 11 para los estudiantes de grado 11° de las Instituciones Educativas del municipio de Aquitania Boyacá

A FAVOR DE	LUIS EDUARDO ARENAS PRADA		**NIT**	91343489
DISPONIBILIDAD	DIS	2023000162		

IMPUTACION PRESUPUESTAL

OBJETO DE GASTO / FUENTE	NOMBRE OBJETO DE GASTO	VALOR
SECTOR:	22 EDUCACIÓN	
PROGRAMA:	2202 Calidad y fomento de la educación superior	
FUENTE:	1.2.4.3.04 SGP-PG-LIBRE DESTINACION	
UNIDAD:	16 Administración Central	
PRODUCTO:	2202005 Servicio de fomento para el acceso a la educación superior o terciaria	
2.3.2.02.02.009.	Servicios para la comunidad, sociales y personales/VARIOS/SGP-PG-LIBRE DESTINACION/EDUCACIÓN/Calidad y fomento de la educación superior/Servicio de fomento para el acceso a la educación superior o terciaria	$25,000,000.00
SECTOR:	45 GOBIERNO TERRITORIAL	
PROGRAMA:	4599 Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	
FUENTE:	1.2.4.3.03 SGP PG-PG LIBRE INVERSION	
UNIDAD:	16 Administración Central	
PRODUCTO:	4599031 Servicio de asistencia técnica	
2.3.2.02.02.009.	Servicios para la comunidad, sociales y personales/VARIOS/SGP PG-PG LIBRE INVERSION/GOBIERNO TERRITORIAL/Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial/Servicio de asistencia técnica	$7,320,000.00
	TOTAL REGISTRO PRESUPUESTAL	**$32,320,000.00**

SON: TREINTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIL PESOS M.C.

Se expide en AQUITANIA a los 11 dias del mes de mayo de 2023

Alcaldía Municipal Aquitania Tesorería

LUIS FERNANDO ARANGUREN CHOCONTA
TESORERO

Aloalde Municipal
Aquitania
Tesorería

Aquitania, 11 de Mayo de 2023

Doctor:
YAIR RAMIRO RAMIREZCORREDOR
Secretario de Gobierno Municipal
Municipio de Aquitania

Ref. Comunicación supervisor en Proceso de Contratación: (MINIMA CUANTIA # MC MA 018/2023)

Respetado Señor Secretario(A) de Despacho:

Me permito comunicarle que ha sido designado (a) como Supervisor del **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS Nº. 095 DE MAYO ONCE (11) DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)** en *PROCESO DE CONTRATACION de* ***MINIMA CUANTIA*** *DE LA REFERENCIA* y suscrito con **LUIS EDUARDO ARENAS PRADA y/o INSTITUTO FRANCISCO GALTON** Representante Legal debidamente identificado (a), cuyo objeto es: **"CONTRATAR CURSO DE PRE ICFES – SABER CON ESTUDIANTES DE GRADO ONCE (11) DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE AQUITANIA PARA LA VIGENCIA 2023",** por valor de **TREINTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIL PESOS ($32.320.000.00) M/CTE,** IVA INCLUIDO y un PLAZO DE EJECUCIÓN de CUATRO (04) MESES, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio.

Solicito respetuosamente que en su ejercicio como supervisor se adelanten las acciones pertinentes para la suscripción del acta de inicio y todas aquellas necesarias para llevar a cabo el cumplimiento del objeto contractual, previo cumplimiento de cada uno de los requisitos de legalización y perfeccionamiento del contrato.

En consecuencia deberá dar estricto cumplimiento a las obligaciones impuestas por la ley y regirse por el manual de supervisión del municipio de Aquitania.

HECTOR ORLANDO BARRERA CARDENAS
Alcalde Municipal

Aguilarte, 11 de Mayo de 2029

Doctor
YAIR RAMIRO RAMIREZCORREDOR
Secretario de Gobierno Municipal
Municipio de Aguilarte

Ref. Comunicación supervisor en Proceso de Contratación (LICITACIÓN CUANTÍA 2 MC MA 018/2029)

Respetado Señor Secretario A) de Despacho

Me permito comunicarle que he sido designado (a) como Supervisor del CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 095 DE MAYO ONCE (11) DE DOS MIL VEINTINUEVE (2029) en PROCESO DE CONTRATACION de MINIMA CUANTIA DE LA REFERENCIA y suscrito con LOS MEJORES AIRES S.A. E.S.P. cuyo objeto es "CONTRATACION DIRECTA PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL PROYECTO "PRADERAS DE LA ESPERANZA" SANEEN CON ESTRUCTURA DE ESCALA" ONCE (11) DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE AGUILARTE PARA LA VIGENCIA 2029", por valor de TREINTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIL PESOS ($32.320.000,00) M/CTE, IVA INCLUIDO y un PLAZO DE EJECUCION de CUATRO (04) MESES contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio

Señala respetar nos que en el ejercicio como supervisor se deben hacer los pronunciamientos para la ejecución oportuna del pago de lucro que debe realizarse el cumplimiento de tal objeto contractual. Puede cumplir este rol usted mismo o designar a un tercero que cuente con los conocimientos técnicos requeridos de ejecución y recibimiento del contrato.

En caso contrario debera dar estricto cumplimiento a las obligaciones impuestas por la ley y reglas propias del ejercicio de supervisión del municipio de Aguilarte

DIRECTOR DE PLANEACIÓN LAURA CRISTINA CARDENAS
Alcalde Municipal

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S A
Date: 2023.05.12 12:07:12 -05:00

Código de Seguridad: B2ZxD+MRIZUT18Pv26p1vg==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO 2855600 FAX 2851220 - WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 08-04-2021-1317-P-85-PPSUSZR000000859-D001

No. PÓLIZA	BY-100034856	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	36151716	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	12/05/2023	SUC. EXPEDIDORA	AGENCIA BOYACA CASAN

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	11/05/2023	24:00 Horas Del	16/01/2024		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	ARENAS PRADA, LUIS EDUARDO	No. DOC. IDENTIDAD	91.343.489
DIRECCIÓN	CRA 11 N 12 29	TELÉFONO	3113534552
ASEGURADO	MUNICIPIO DE AQUITANIA	No. DOC. IDENTIDAD	800.077.545-5
DIRECCIÓN	CENTRO AQUITANIA	TELÉFONO	7794118
BENEFICIARIO	MUNICIPIO DE AQUITANIA	No. DOC. IDENTIDAD	800.077.545-5
DIRECCIÓN	CENTRO AQUITANIA	TELÉFONO	7794118

OBJETO DE CONTRATO

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No.095 MAYO 11 DE 2023 , CUYO OBJETO ES

CONTRATAR CURSO DE PRE ICFES - SABER CON ESTUDIANTES DE GRADO ONCE (11) DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE AQUITANIA PARA LA VIGENCIA 2023, DE ACUERDO A LOS TÉRMINOS, CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS # 095 MAYO 11 DE 2023

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 11/05/2023	24:00 Horas Del 16/01/2024	3.235.000,00	13.000,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 11/05/2023	24:00 Horas Del 16/01/2024	3.235.000,00	13.000,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 6.470.000,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
FREDY ORLANDO PINTO	AGENCIAS	100,00

PRIMA BRUTA	$	26.000,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	26.000,00
GASTOS EXP.	$	5.000,00
IVA	$	5.890,00
TOTAL A PAGAR	$	36.890,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 12/05/2023

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL, TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LÍNEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial Seguro S.A.

TOMADOR

Líneas de Atención al Cliente:
- Nacional: 01 8000 111 935
- Bogotá: 327 4712 - 327 4713

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - AFF

seguros mundial®

tu compañía siempre

12. NATURALEZA DEL SEGURO

LA GARANTÍA OTORGADA POR ESTA PÓLIZA O SUS CERTIFICADOS DE MODIFICACIÓN, NO ES SOLIDARIA, NI INCONDICIONAL Y SU EXIGENCIA ESTÁ SUPEDITADA A LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y SU CUANTIFICACIÓN.

13. NOTIFICACIONES Y RECURSOS

LA ENTIDAD CONTRATANTE DEBERÁ NOTIFICAR A LA ASEGURADORA LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS ATINENTES A LA EFECTIVIDAD DE LA PÓLIZA, PREVIO AGOTAMIENTO DEL DERECHO DE DEFENSA DEL CONTRATISTA GARANTIZADO Y EL GARANTE.

14. COEXISTENCIA DE SEGUROS

EN CASO DE EXISTIR, AL MOMENTO DE SINIESTRO, OTRO SEGURO DE CUMPLIMIENTO CON RELACIÓN AL MISMO CONTRATO, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN A QUE HAY LUGAR, SE DISTRIBUIRÁ ENTRO LOS ASEGURADORES EN PROPORCIÓN A LAS CUANTÍAS DE SUS RESPECTIVOS SEGUROS

15. COASEGURO

EN CASO DE EXISTIR COASEGURO AL QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 1095 DE CÓDIGO DE COMERCIO, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN A QUE HAYA LUGAR SE DISTRIBUIRÁ ENTRE LOS ASEGURADORES EN PROPORCIÓN DE LAS CUANTÍAS DE SUS RESPECTIVOS SEGUROS, SIN QUE EXISTA SOLIDARIDAD ENTRE LAS ASEGURADORAS PARTICIPANTES, Y SIN EXCEDER DE LA SUMA ASEGURADA BAJO EL CONTRATO DE SEGURO.

16. PRESCRIPCIÓN

LA PRESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO SE REGIRÁ POR LAS NORMAS DEL CÓDIGO DE COMERCIO SOBRE CONTRATO DE SEGURO.

17. DOMICILIO

SIN PERJUICIO DE LAS DISPOSICIONES PROCESALES, PARA LOS EFECTOS RELACIONADOS EN EL PRESENTE CONTRATO SE FIJA COMO DOMICILIO DE LAS PARTES LA CIUDAD DE BOGOTÁ EN LA REPÚBLICA DE COLOMBIA EN FE DE LO ANTERIOR, SE FIRMA A LOS _____DÍAS DEL MES DE_____ DE 20____

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	**EL TOMADOR/ASEGURADO**

06/04/2021 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D001
06/04/2021-1317-NT-P-05-NTPSUS2R00000060

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Afiliados
CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA PASA APF

LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **BY-100034856** y endoso, **0** cuyo afianzado es: **ARENAS PRADA, LUIS EDUARDO** Asegurado o Beneficiario: **MUNICIPIO DE AQUITANIA / MUNICIPIO DE AQUITANIA** , expedida por la Compañía en **12/05/2023**, no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

AGENCIA BOYACA CASAN a los **12** días del mes **MAYO** del año **2023**.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

CERTIFICA:

seguros mundial®

Mundial de Seguros S.A.
860.037.013-6

Recibo de Pago

- CLIENTE-

Referencia de Pago No.	36151716
Fecha de Facturación	12/05/2023
Fecha Límite de Pago	11/06/2023

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

Póliza No.	BY-100034856	Prima	31.000,00
Periodo Facturado	11/05/2023 – 16/01/2024	IVA	5.890,00
		VALOR TOTAL A PAGAR $	36.890,00

EFECTIVO $

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	ARENAS PRADA, LUIS EDUARDO
CRA 11 N 12 29	91343489
Intermediario	FREDY ORLANDO PINTO

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Apreciado Cliente:

1. No se aceptan pagos parciales.
2. Al realizar su pago de forma presencial (ante el cajero del banco) UNICAMENTE presente esta boleta de recaudo para garantizar la correcta referenciación del pago.
3. Si esta boleta no ha sido recaudada efectivamente el [illegible] se aplicará la clausula de terminación automática especifiada en el condicionado de la póliza y en la carátula de esta (artículo 1068 código de comercio)
4. Si realiza su pago en cheque o de forma mixta (efectivo y cheque), solamente gire cheque local a nombre de PATRIMONIOS AUTÓNOMOS CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA Nit 900531292-7, al respaldo endóselo correctame y diligencie los datos del girador (nombre, NIT, teléfono) y el número de referencia de esta boleta. En caso de devolución del cheque se cobrará sanción del 20% de acuerdo con lo establecido en el artículo 731 del código de comercio. NO SE ACEPTAN CHEQUES DE OTRAS PLAZAS.
5. Para realizar el pago a través del botón PSE, ingrese a nuestra página web www.segurosmundial.com.co en la imagen de PSE haga clic y continúe el proceso de pago.

ESPACIO PARA EL TIMBRE

VÁLIDO COMO RECIBO DE PAGO

- BANCO -

Referencia de Pago No.	36151716
Fecha de Facturación	12/05/2023
Fecha Límite de Pago	11/06/2023

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

Póliza No.	BY-100034856	Prima	31.000,00
Periodo Facturado	11/05/2023 – 16/01/2024	IVA	5.890,00
		VALOR TOTAL A PAGAR $	36.890,00

EFECTIVO $

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	ARENAS PRADA, LUIS EDUARDO
CRA 11 N 12 29	91343489
Intermediario	FREDY ORLANDO PINTO

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Corresponsales OPCIÓN1

(415)7709998434219(8020)0000036151716(3900)000000036890(96)20230611

Bancos Corresponsales OPCIÓN 2

(415)7709998039933(8020)031594(8020)22990036151716(3900)000000036890(96)20230611

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

ACTA DE APROBACIÓN DE PÓLIZAS #033 DE 2023
(MAYO 12 DE 2023)

ALCALDÍA MUNICIPAL
ACTA DE APROBACIÓN DE GARANTÍA
ARTS. 2.2.1.2.3.1.7 HASTA 2.2.1.2.3.1.19 DECRETO 1082 DE 2015

El Suscrito Alcalde Municipal de Aquitania en ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por los artículos 2.2.1.2.3.1.7 al 2.2.1.23.1.19 del Decreto 1082 de 2015,

Reconoce y aprueba las Pólizas de Cumplimiento Nos. BY-100034856 de fecha doce (12) de Mayo de dos mil veintitrés (2023), expedidas por la Compañía de Seguros **"MUNDIAL DE SEGUROS S.A"** Para amparar el cumplimiento derivado del **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS # 095** de fecha once (11) de Mayo de dos mil veintitrés (2023) en **PROCESO DE INVITACION PUBLICA MINIMA CUANTIA IMC-018-2023**, suscrito entre el **MUNICIPIO DE AQUITANIA y LUIS EDUARDO ARENAS PRADA y/o INSTITUTO FRANCISCO GALTON;** El cual tiene como objeto: **"CONTRATAR CURSO DE PRE ICFES – SABER CON ESTUDIANTES DE GRADO ONCE (11) DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE AQUITANIA PARA LA VIGENCIA 2022",** por valor de TREINTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS VEINTE **MIL PESOS ($ 32.350.000.00) M/CTE.** IVA INCLUIDO con las siguientes coberturas:

AMPAROS	VIG. DESDE	VIG. HASTA	V/R ASEGURADO
CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	11/05/2023	16/01/2024	$3.235.000.00
CALIDAD DEL SERVICIO	11/05/2023	16/01/2024	$3.235.000.00

Dada en Aquitania a doce (12) de Mayo de dos mil veintitrés (2023).

AQUITANIA

HECTOR ORLANDO BARRERA CARDENAS
Alcalde Municipal – Aquitania

GESTIÓN DOCUMENTAL
Original/Ubicación: Carpeta Proceso Contratación
Elaboró: Gladys Ramírez Rodríguez / Secretaria Dependencia Srfa. Gobierno
Aprobó: Héctor Orlando Barrera Cárdenas, Alcalde Municipal

ACTA DE APROBACIÓN DE PÓLIZAS 2023 DE 2023
(MAYO 12 DE 2023)

AL CALDIA MUNICIPAL
ACTA DE APROBACION DE CARANTIA
ARTS. 2.2.1.2.3.1 Y HASTA 2.2.1.2.3.1.13 DECRETO 1082 DE 2015

El Suscrito Alcalde Municipal de Aguitania en ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por los articulos 2.2.1.2.3.1.7 al 2.2.1.2.3.1.13 del Decreto 1082 de 2015,

Recordamos y ejercida las Polizas de Cumplimiento Nos [illegible]-0000-0859 de fecha doce (12) de Mayo de dos mil veintitrés (2023) expedidas por la Compañia de Seguros "MUNDIAL DE SEGUROS S.A" Para amparar el cumplimiento derivado del **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS** # 059 de fecha once (11) de Mayo de dos mil veintitres (2023) en PROCESO DE MINITACION PUBLICA **MINIMA CUANTIA IMC-019 2023**, cuyo objeto es el **FUNCIONAMIENTO DE AQUITANIA y LUIS EDUARDO ACEVAS PRADA y/o INSTITUTO PRAVOISCO CALDAS**. El cual tiene como objeto "CONTRATAR CURSO DE PRE ICFES – SABER CON ESTUDIANTES DE GRADO ONCE (11) DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS RURALES DEL MUNICIPIO DE AQUITANIA PARA LA VIGENCIA 2023", por valor de TREINTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIL PESOS ($ 32.320.000,00) M/CTE. IVA INCLUIDO con las siguientes coberturas.

AMPAROS	VIG. DESDE	VIG. HASTA	V/R ASEGURADO
CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	12/05/2023	15/07/2024	$32.320.000,00
CALIDAD DEL SERVICIO	12/05/2023	15/07/2024	$32.320.000,00

Dada en Aquitania a doce (12) de Mayo de dos mil veintitrés (2023)

HECTOR ORLANDO BARRERA CARDENAS
Alcalde Municipal – Aquitania

GESTION DOCUMENTAL
Original: [illegible] Oficina Proceso Contratación
Copias: [illegible]
Aprobó: [illegible]

ACTA DE INICIO DE ACTIVIDADES.

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 095 MAYO 11 DE 2023

CONTRATANTE	**MUNICIPIO DE AQUITANIA NIT No. 800077545-5**
CONTRATISTA	**LUIS EDUARDO ARENAS PRADA y/o INSTITUTO FRANCISCO GALTON**
Nit. C.C. No Dirección Teléfono Correo electrónico	91.343.489-0 91.343.489 de Piedecuesta Carrera 11 # 12-29 Sogamoso Celular No. 3113534552 galtonsogamoso@nstitutogalton.edu.co
OBJETO	**"CONTRATAR CURSO DE PRE ICFES – SABER CON ESTUDIANTES DE GRADO ONCE (11) DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE AQUITANIA PARA LA VIGENCIA 2023"**
VALOR	**TREINTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIL PESOS ($32.320.000.00) M/CTE**
PLAZO DE EJECUCION:	**CUATRO (04) MESES A PARTIR DEL ACTA DE INICIO =(MAYO DOCE (12) A SEPTIEMBRE 11 DE 2023).**
CDP #	**2023000162 / DE ABRIL 10 de 2023**
REGISTRO PTAL #	**2023000202 / DE MAYO 11 de 2023**
FECHA DE INICIO:	**MAYO DOCE (12) DE DOS MIL VEINTITRES (2023).**
MODALIDAD CONTRATACION	**MINIMA CUANTIA MC MA #018 DE 2023**

En Aquitania Boyacá a doce (12) de Mayo de dos mil veintitrés (2023) nos reunimos en el Despacho de la Alcaldía Municipal de la Localidad, el Doctor YAIR RAMIRO RAMIREZ CORREDOR Secretario de Gobierno Municipal y el (la) señor(a) LUIS EDUARDO ARENAS PRADA y/o INSTITUTO FRANCISCO GALTON Representante Legal en su condición de Contratista, con el objeto de suscribir ACTA DE INICIO a las Actividades de que trata el CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 095 de fecha once (11) de Mayo de dos mil veintitrés (2023), teniendo en cuenta las siguientes:

C O N S I D E R A C I O N E S:

Que se ha suscrito el correspondiente CONTRATO entre el MUNICIPIO DE AQUITANIA y el (la) señor(a) LUIS EDUARDO ARENAS PRADA y/o INSTITUTO FRANCISCO GALTON Representante Legal, teniendo en cuenta el Proceso de CONTRATACIÓN de la referencia.

Que el objeto del mismo consiste en: ***"CONTRATAR CURSO DE PRE ICFES – SABER CON ESTUDIANTES DE GRADO ONCE (11) DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE AQUITANIA PARA LA VIGENCIA 2023".***

Que el Contratista presenta la POLIZA #BY-100034856 de fecha doce (12) de Mayo de dos mil veintitrés (2023) expedida por SEGUROS MUNDIAL que garantiza EL CUMPLIMIENTO Y CALIDAD DEL SERVICIO, aceptada mediante la presente ACTA.

Que el Despacho de la Alcaldía Municipal mediante el correspondiente Oficio, procede a DESIGNAR a la Dependencia (SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL DE AQUITANIA) para realizar la VIGILANCIA Y CONTROL y por ende la respectiva SUPERVISION al PROCESO DE CONTRATACION indicado anteriormente.

Que en estas condiciones SE ACUERDA DAR INICIO A LAS ACTIVIDADES de que trata el PROCESO DE CONTRATACION objeto de la presente Acta y se firma como aparece.

Las Partes,

YAIR RAMIRO RAMIREZ CORREDOR
Secretario de Gobierno Municipal (Supervisor)

LUIS EDUARDO ARENAS PRADA
Instituto Francisco Galton (Contratista)

Proyectó: Gladys.
Secretaria/ Dep. GOBIERNO

ALC [illegible] ADQUITANIA "[illegible]DOS CO[illegible]STRUIMOS L[illegible] PROGRESO 20[illegible]-2023 N[illegible]800017515-5	ACTA DE INICIO DE ACTIVIDADES		FOLIO [illegible] FECHA

ACTA DE INICIO DE ACTIVIDADES

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. [illegible] DE MAYO 11 DE 2023

CONTRATANTE CONTRATISTA	MUNICIPIO DE ADJUNTANIA NIT No. 800017515-5 LUIS EDUARDO ARENAS PRADA y/o INSTITUTO FRANCISCO CALTON
No. C.C. o Nit Direccion Telefono Correo electronico	[illegible]
[illegible]	
Carrera 12 # 12-[illegible]	
Celular No. [illegible]	
[illegible]	
OBJETO	"CONTRATAR [illegible] DE PRE [illegible] ICFES SABER CON ESTUDIANTES DE ONCE (11) DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE ADJUNTANIA PARA LA VIGENCIA 2023"
VALOR	TRENTA Y DOS MIL [illegible] TRESCIENTOS VEINTE MIL PESOS ($32.320.000) M/CTE
PLAZO DE EJECUCION	CUATRO (04) MESES A PARTIR DEL ACTA DE INICIO (MAYO DOCE (12) A SEPTIEMBRE 11 DE 2023)
CDP #	2023000182 DE ABRIL 10 de 2023
REGISTRO PTAL #	2023[illegible] DE MAYO 11 de 2023
FECHA DE INICIO	MAYO DOCE (12) de DOS MIL VEINTITRES (2023)
MODALIDAD CONTRATACION	MINIMA CUANTIA MODIFICADA DE 2022

En Adjuntania Boyaca a [illegible] de Mayo de dos mil veintitres (2023) los [illegible] de la Oficina de la Alcaldia Municipal de la [illegible]dad el Doctor YAIR RAMIRO RAMIREZ [illegible] PRESIDENTE Secretario de Educacion Municipal y el [illegible]a) señor(a) LUIS EDUARDO ARENAS PRADA identificado(a) con [illegible] FRANCISCO CALTON, [illegible] legal de la [illegible] de Contratista con [illegible] hacen constar: ACTA DE INICIO a las Actividades [illegible] que trata el CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 095 de [illegible] once (11) de Mayo de dos mil veintitres (2023), teniendo en cuenta las siguientes

CONSIDERACIONES.

Que se [illegible] el contratante CONTRATO [illegible] el MUNICIPIO DE ADJUNTANIA y el(la) señor(a) LUIS EDUARDO ARENAS PRADA y/o INSTITUTO FRANCISCO CALTON [illegible] legal [illegible] el Proceso de CONTRATACION de la referencia

Que el objeto del mismo consiste en "CONTRATAR [illegible] DE PRE [illegible] ICFES SABER CON ESTUDIANTES DE ONCE (11) DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE ADJUNTANIA PARA LA VIGENCIA 2023"

Que el [illegible] para la [illegible] es [illegible] de Mayo de dos mil veintitres (2023) el [illegible] SERVICIOS [illegible]

Que el Despacho de la [illegible] el cumplimiento [illegible] del Contrato y se [illegible] DISPONE a la Dependencia [illegible] CONTRATANTE [illegible] MUNICIPAL DE ADJUNTANIA) para que [illegible] VIGILANCIA y CONTROL y por ende la [illegible] SUPERVISION al CONTRATO DE CONTRATACION indicado anteriormente

Que en el [illegible] SE ACUERDA LA INICIO A las ACTIVIDADES de que trata el OBJETO DE CONTRATACION objeto de la presente Acta y se firma como aparece

Las Partes,

YAIR RAMIRO RAMIREZ CASTEDOR
Secretario de Gobierno Municipal (Supervisor)

LUIS EDUARDO ARENAS PRADA
[illegible] (Contratista)

Proyecto y Elaboro.
Servidor Publico [illegible]

[illegible]